

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 08/06/2017	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 30/07/2017	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input type="text"/>
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • En general el programa tiene una correcta alineación del programa con el PND 2013-2018, el PED 2010-2016 y PSE 2011-2016, aunque se cuestiona la alineación a algunas líneas de acción. • El programa se complementa con el Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura, tienen Propósitos y Componentes similares, pero su población potencial y objetivo son distintas. • La MIR 2016 presenta áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como horizontal e indicadores • En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, los indicadores de Fin y Propósito alcanzaron la meta para 2016 	

- El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Se pone en duda si la definición de la población potencial es la mejor definición para el programa, dado que se define a la población como los alumnos que ya están inscritos en un posgrado en la entidad, pero no aquélla que podría estudiar un posgrado.
- Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%.
- La Unidad Responsable ha dado seguimiento a los ASM de evaluaciones pasadas, es claro que está comprometida con el proceso de evaluación
- El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios
- El presupuesto autorizado y modificado tuvo un recorte importante de 2015 a 2016
- El porcentaje del gasto se situó en 121.8% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado
- El índice de costo efectividad es débil

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

- El programa tiene como objetivo la eficiente formación integral en los profesionistas a nivel posgrado que concluyen su educación superior
- En general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales
- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, tres componentes y seis actividades
- El Fin sí se refiere a un objetivo superior
- El Propósito está bien definido, relata un cambio esperado en la población objetivo, está redactado como hecho logrado y es el objetivo principal en el árbol de objetivos
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados
- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes
- Los supuestos sí son factores externos fuera del control del programa
- El indicador de Propósito sí se vincula con el resumen narrativo
- Todos los indicadores cuentan con fórmulas claras, unidad de medida, línea base, meta y medios de verificación. Además, cuentan con fichas técnicas y reportes de seguimiento
- Los indicadores de Fin y Propósito alcanzaron la meta para 2016
- El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida
- Dadas la definiciones de las poblaciones la cobertura siempre se mantiene en 100%
- Existen dos evaluaciones externas del desempeño realizadas con anterioridad
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en diciembre de 2015 reportan un avance de

100%

- La fuente de financiamiento es tripartita: federal, estatal e ingresos propios

2.2.2. Oportunidades:

- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con el Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura
- La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL
- El Programa se vincula con un indicador del PND 2013-2018 y con varios indicadores del PSE 2011-2016
- Puede mejorarse la definición de la población potencial si se piensa en una población más general que no sean los alumnos que ya están inscritos en un posgrado si no los que podrían asistir
- Los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 47%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance

2.2.3. Debilidades:

- La alineación con algunas líneas de acción no es clara
- El resumen narrativo del Fin no es correcto, no sigue del todo la sintaxis propuesta por el CONEVAL
- La redacción de las actividades no es correcta y las últimas dos no cuentan con supuestos
- El indicador de Fin no es un indicador de resultados
- El indicador del propósito y algunos de componentes y actividades están en valor absoluto, por lo que es difícil medir el desempeño
- Los medios de verificación no son lo suficientemente explícitos ni claros, algunos de ellos no son públicos
- La población atendida tuvo un descenso importante de 29.7% de 2015 a 2016

2.2.4. Amenazas:

- Es difícil establecer la laxitud o rigurosidad de las metas sin poder conocer la evolución de los programas a lo largo de un periodo de tiempo considerable
- El porcentaje de gasto del programa en 2016 fue de 121% con un índice de costo efectividad del gasto débil
- El presupuesto autorizado y modificado disminuyó de 2015 a 2016

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PND, con el PED 2010-2016 y con el PSE 2011-2016, si bien se presentaron en el texto algunas consideraciones. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y desempeño. Con relación a la definición de la

población potencial se considera debe analizarse para, si es posible, tomar como base de la misma a la población que podría acceder a la educación y no como ahora que es la que estudia. Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%. El porcentaje del gasto se situó en 110% con un índice de costo-efectividad de 0.694. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Se recomienda revisar la definición de los niveles de la MIR: Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL. Es posible cambiar la redacción de las actividades para que estén redactadas como acciones a realizar, como recomienda CONEVAL. Se deben incluir los supuestos para las últimas dos actividades de la MIR
2. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR: Aun cuando el Fin sí es un objetivo superior, sin embargo, no es claro que si hay más alumnos de nuevo ingreso es necesariamente mejor, por lo que es posible valorar la definición de un nuevo Fin en base a los fines definidos en el árbol de objetivos para medir de mejor forma el desempeño del programa.
3. Se recomienda revisar la lógica horizontal y los indicadores de la MIR: El indicador de Fin no es un indicador de resultados ni se vincula con el resumen narrativo, debe analizarse la posibilidad de un nuevo indicador que se relacione de manera más estrecha con lo que se busca. El indicador de Propósito está en valor absoluto por lo que no refleja una situación de mejora o de retroceso con relación a una necesidad u objetivo, se recomienda convertir el indicador en un porcentaje, una opción es el porcentaje de egresados de programas en el PNPC. Varios indicadores de componentes y actividades están también en valores absolutos, se recomienda dividir entre un valor de referencia. Los medios de verificación deben ser públicos y específicos para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
4. Es posible mejorar la definición de la población potencial: Aun cuando la definición actual de la población potencial cumple con los criterios generales de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, es posible analizar la posibilidad de contar con una definición más general, en este momento se define como los alumnos que ya van están estudiando un posgrado en el estado y no a los que podrían estudiarlo. Se sugiere analizar la definición a partir de este hecho.
5. Considerar un nuevo análisis de la definición de la población objetivo: Es posible considerar un nuevo análisis de la definición de la población objetivo a partir de la definición actual y de la relación que guarda con la definición de la población potencial. Un posible elemento con el cual iniciar este análisis es pensar que la población objetivo es la matrícula deseada y que la población atendida es la que se logró.
6. Revisar la alineación con los planes y programas: Se considera revisar la alineación con estrategias y líneas de acción relacionadas con una cultura emprendedora, en la MIR no hay nada relacionado con esto. Además, es necesario revisar la relación con la línea de acción del Objetivo 1, Estrategia 1 del PED relacionada con el acceso de mujeres y hombres, dado que el programa no está dirigido a la cobertura o al acceso. Asimismo, debe revisarse la alineación con la línea de acción de conformar y

consolidar grupos académicos del PED y del PSE, no es claro que sean actividades que realiza el programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

César Velázquez Guadarrama

4.2. Cargo:

Coordinador general e investigador

4.3. Institución a la que pertenece:

Consultor independiente

4.4. Principales colaboradores:

María Quintana Citter

Manuel Landa Chávez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

cevel68@hotmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

55)54369263

5. Identificación del Programa

5.1. Nombre del Programa evaluado:

Docencia en Educación Superior Posgrado

5.2. Siglas:

No aplica

5.3. Ente público coordinador del Programa:

Universidad Autónoma de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional
rtorres@uach.mx
(614) 4-39-18-54

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación									
6.1.1. Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2. Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4. Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5. Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional									
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 162,500.00 más IVA									
6.4. Fuente de financiamiento: Ingresos propios									
7. Difusión de la Evaluación									
7.1. Difusión en Internet de la evaluación: http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html									
7.2. Difusión en internet del formato: http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html									